

ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA 2018-2021

ACTA DE CABILDO

Handwritten signature: José Avelino Mario Merlo Zanella

En el Municipio de San Gregorio Atzompa, del Estado Libre y Soberano de Puebla, se reunieron en el salón de Cabildos del Palacio Municipal de San Gregorio Atzompa, Puebla, el C. José Avelino Mario Merlo Zanella, Presidente Municipal, manifiesta: buenas tardes señores y señoras regidores, en términos de lo establecido en el Artículo 70, 73, 74 y 76 de la Ley Orgánica Municipal, siendo las once horas con doce minutos del día veinte de abril de dos mil veinte, declaro el inicio de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa 2018-2021.

Por lo tanto, para el desarrollo de esta Sesión, solicito a la Secretaria General que continúe con el desahogo de la misma.

- PRIMERO.-** El Presidente Municipal, menciona: -buenos días-, procediendo a realizar el Pase de Lista de Asistencia, estando presentes en el Salón de Cabildos los ciudadanos:
- C. José Avelino Mario Merlo Zanella, Presidente Municipal Constitucional,
 - C. Edith Zago Colombo, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública, Desarrollo Social, Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad;
 - C. Adrián Huitzil Toxqui Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; C. Laura Cahuantzi Mazzocco, Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
 - C. Jorge Lazo Ocampo, Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública;
 - C. Ana Gabriela Cuahuey Cuautle, Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
 - C. Esteffani Sarabia Chávez, Regidora de Turismo, Juventud e Igualdad de Género; C. Isabel Guadalupe Tecuanhuehue Águila, Regidora de Ecología y Medio Ambiente y Limpia, Parques y Jardines;
 - C. Marcelina Paula Aca Gutiérrez, Síndico Municipal.

Habiéndose pasado lista de asistencia y al comprobarse el quorum legal correspondiente, de conformidad con los artículos 70, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, ya que asisten los miembros del H. Ayuntamiento, mencionados anteriormente.

SEGUNDO.- El Presidente Municipal menciona: -En virtud de la asistencia, se declara la existencia de Quórum Legal para el desarrollo de esta Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, por lo tanto queda Instalada Legalmente la presente Sesión.

La Secretaria General procede dar Lectura al Proyecto del Orden del día.

TERCERO.- La Secretaria General, manifiesta: procedo a dar lectura al Proyecto que contiene el Orden del Día:

Handwritten signatures of council members and the secretary.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia.
- II.- Declaratoria de existencia del Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III.- Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo de primero al treinta uno del mes de marzo de 2020.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cédula de Impuesto Predial, derechos de Suministro de Agua, Derechos de Registro Civil, Corte de Caja y Flujos de Egresos correspondientes al mes de marzo de 2020.
- VI.- Análisis discusión y en su caso aprobación de Inventarios y concentrado Anual de Nómina de 2019.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Primer Trimestre del Reporte de Obras y Acciones del primero de enero al treinta y uno de marzo de 2020.
- VIII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los movimientos y trasposos presupuestales del mes de marzo de 2020.
- IX.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Ley de Disciplina Financiera de los formatos trimestrales del Primer Trimestre del primero de enero al treinta y uno de marzo de 2020.
- X.- Clausura.

Tomando el uso de la palabra la Secretaria General menciona: Gracias Señores y Señoras miembros del Honorable Ayuntamiento, informo a los integrantes de este H. Cabildo, que se han desahogado los puntos PRIMERO y SEGUNDO, por lo que pregunto a Ustedes si están de acuerdo en aprobar el Proyecto del Orden del Día, asimismo, si algún miembro del Cabildo desea hacer uso de la palabra está a su consideración el proyecto del Orden del Día.

Si no existe intervención, recabaré la votación respectiva a la aprobación del Orden del Día. La Secretaria General, escruta la votación, mencionando: Honorable Cabildo, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Realizando el conteo de los presentes, aprobando por unanimidad el Orden del Día. Desahogado el Punto, se continúa con la Sesión.

CUARTO.- Haciendo uso de la palabra el C. José Avelino Mario Merlo Zanella, Presidente Municipal Constitucional presenta ante este H. Cabildo, el petitorio relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes del primero al treinta y uno de marzo de 2020.

QUINTO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cédula de Impuesto Predial, derechos de Suministro de Agua, Derechos de Registro Civil, Corte de Caja y Flujos de Egresos correspondientes al mes de marzo de 2020.

SEXTO .- Análisis discusión y en su caso aprobación de Inventarios y concentrado Anual de Nómina de 2019.

SÉPTIMO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Primer Trimestre del Reporte de Obras y Acciones del primero de enero al treinta y uno de marzo de 2020.

OCTAVO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los movimientos y trasposos presupuestales del mes de marzo de 2020.

NOVENO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Ley de Disciplina Financiera de los formatos trimestrales del Primer Trimestre del primero de enero al treinta y uno de marzo de 2020.

Sección de Planeación

CONSIDERANDO

[Handwritten signature]

I. Que, el Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, el cual está investido de personalidad jurídica propia y cuenta con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley; la de administrar libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que le pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establece a su favor, según lo disponen los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 3 de la Ley Orgánica Municipal.

II. Que, son atribuciones de los Ayuntamientos de conformidad con el artículo 78 en su fracción I de la Ley Orgánica Municipal el cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado; y las demás que le confieran las leyes y ordenamientos vigentes en el Municipio.

III. Que, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 113 contempla que la Auditoría Superior del Estado, según la reforma a este dispositivo legal publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de noviembre de 2012, es la unidad de fiscalización, control y evaluación dependiente del Honorable Congreso del Estado, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones, encargada de revisar sin excepción, la cuenta de las haciendas públicas; así como verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas establecidos en los términos de las leyes respectivas.

IV. Que, la Ley Orgánica Municipal, en sus artículos 92 fracciones I, III y V, 94 y 96 fracción II, establece como facultades, obligaciones y atribuciones de los Regidores ejercer la debida inspección y vigilancia en los ramos a su cargo; ejercer las facultades de deliberación y decisión que competan al Ayuntamiento, así como dictaminar e informar sobre los asuntos que les sean encomendados por el Cuerpo Edilicio.

V. Que, el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal establece que la formulación de estados financieros o presupuestales se realizará con base en los principios, sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad generalmente aceptados y conforme a las normas previstas en otros ordenamientos aplicables y a los lineamientos que al efecto establezca la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

VI. Que, en ejercicio de las funciones inherentes a su cargo, el Tesorero Municipal ha remitido a esta Comisión Estados Financieros correspondiente al período del uno al treinta y uno de marzo del año dos mil veinte;

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

VII. Que, con fecha 31 de diciembre del año 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto establecer los criterios que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su respectiva armonización contable, la cual es de observancia obligatoria; por lo que en el Estado de Puebla los Órdenes de Gobierno, tienen la obligación de coordinarse para que estos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones que establece dicha ley.

Establecen que toda la información financiera de los entes públicos, como es el caso del Estado y Municipio de San Gregorio Atzompa, debe registrarse de manera armónica, delimitada y especificará las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos, siendo responsables éstos de su contabilidad, así como del sistema que utilicen para lograr la armonización contable, estableciendo además en su artículo 4 que por "Sistema" debe entenderse: "El sistema de contabilidad gubernamental que cada ente público utiliza como instrumento de la administración financiera gubernamental" y en su artículo Quinto Transitorio señala que los Ayuntamientos de los municipios emitirán su información financiera de manera periódica y elaborarán sus cuentas públicas.

VIII. Que, de lo anterior se desprende que todos los niveles de gobierno que existen en México, deben sujetarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a otros lineamientos que expida el Consejo Nacional de Armonización Contable, para efectos de facilitar el registro de la información financiera y cuentas públicas que cada ente público genera para efectos de lograr los fines que prevé este ordenamiento legal.

IX. Que, con fecha 27 de diciembre del 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2017 y en el que se establece en su artículo 54 "presentar ante la auditoría superior, en los términos y plazos que dispone la presente ley, lo siguiente:

V. Proporcionar la información y documentación que para el ejercicio de sus atribuciones solicite la Auditoría Superior en términos de la presente Ley y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero;

VI. Atender en tiempo y forma, los requerimientos que en términos de Ley les formule la Auditoría Superior;

IX. Presentar ante la Auditoría Superior, en los términos y plazos que dispone la presente Ley, lo siguiente:

- I. Estados Financieros y la información presupuestaria, programática, contable y complementaria que emane de sus registros"

X. Que, resulta conveniente destacar que los Estados Financieros correspondiente al período del uno al treinta y uno de marzo del año dos mil veinte; reflejan en su contenido la aplicación y acatamiento de las disposiciones legales relativas al proceso de armonización contable, por lo que tales documentos ya están armonizados en concordancia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones técnicas y contables emanadas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), reflejando además, una serie de resultados derivados de las depuraciones en los registros contables emprendidos por la Tesorería Municipal, con motivo del citado proceso de armonización contable, que entre otros muchos fines tiene, según el artículo 4 del citado ordenamiento legal, el de la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información

que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

XI. Que, todas las depuraciones en los registros contables de la Comuna, derivadas de la aplicación de normas referentes a la armonización contable se encuentran reflejadas en los datos numéricos que contiene Estados Financieros correspondiente al período del uno al treinta y uno de marzo del año dos mil veinte.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se pone a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la aprobación del siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - Se aprueba en lo general y en lo particular por parte de este Honorable Cabildo, en términos del cuerpo del presente dictamen, los Estados Financieros correspondiente al período del uno al treinta y uno de marzo del año dos mil veinte; los traspasos y movimientos presupuestales del uno al treinta y uno de marzo del año dos mil veinte; y las cédulas de impuesto predial y derechos de suministro de agua, Derechos por Registro Civil, Corte de Caja y Flujos de Egresos correspondientes al mes de marzo de dos mil veinte, los Inventarios y concentrado Anual de Nómina de 2019 y Primer Trimestre del Reporte de Obras y Acciones del primero de enero al treinta y uno marzo de 2020 de la Ley de Disciplina Financiera de los formatos trimestrales del Primer Trimestre del primero de enero al treinta y uno de marzo de 2020.

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento al contenido del presente Dictamen, se solicita al Tesorero del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Gregorio Atzompa a fin de que turne a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, los Estados Financieros correspondiente al período del uno al treinta y uno de marzo del año dos mil veinte; las cédulas de impuesto predial y derechos de suministro de agua, derechos de suministro de Agua, Derechos por Registro Civil, Corte de Caja y Flujos de Egresos correspondientes al mes de marzo de dos mil veinte, los Inventarios y concentrado Anual de Nómina de 2019 y Primer Trimestre del Reporte de Obras y Acciones del primero de enero al treinta y uno marzo de 2020, y la primer aprobación del primer trimestre del primero de enero al treinta uno de marzo del 2020 de la Ley de Disciplina Financiera de los formatos trimestrales del Primer Trimestre del primero de enero al treinta y uno de marzo de 2020.

No existiendo otros Asuntos Generales que tratar, se da por concluida la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece horas con dos minutos del día veinte de abril de dos mil veinte, muchas gracias, procediéndose a levantar la presente acta que rubrican al calce y firman los que en ella intervinieron.- **DOY FE.**

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature on the right side of the page and several smaller ones at the bottom.]

J. Avelino Mario Merlo Zanella

C. José Avelino Mario Merlo Zanella
Presidente Municipal



REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
de San Gregorio Atzompa, Pue.
2018-2021

C. Jorge Lazo Ocampo
Gobernación, Justicia y Seguridad Pública



C. Laura Canuanti Mazzocco
REGIDURÍA EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
Municipio de San Gregorio Atzompa
Pública, Actividades Culturales, Deportivas
y Sociales



C. Adrián Huitzil Toxqui
Desarrollo Urbano, Obras y Servicios
REGIDURÍA DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Municipio de San Gregorio Atzompa
2018-2021

C. Edith Zago Colombo
REGIDURÍA SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
DESARROLLO SOCIAL, GRUPOS VULNERABLES
PERSONAS CON DISCAPACIDADES
Municipio de San Gregorio Atzompa
Salubridad y Asistencia Social, Desarrollo
social, Grupos Vulnerables, Personas con
Discapacidad.



C. Esteffani Sarabia Chávez
Turismo, Juventud y Equidad de Género
REGIDURÍA TURISMO,
JUVENTUD E IGUALDAD DE GÉNERO
Municipio de San Gregorio Atzompa
2018-2021

C. Ana Gabriela Cuauhtemoc Cuauhtemoc
REGIDURÍA INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA
Municipio de San Gregorio Atzompa
2018-2021
Industria, Comercio, Agricultura y
Ganadería



C. Isabel Guadalupe Tecuanhuehue
REGIDURÍA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Y LIMPIA, PARQUES Y JARDINES
Municipio de San Gregorio Atzompa
Águila.
2018-2021
Ecología y Medio Ambiente y Limpia,
Parques y Jardines



REGIDURÍA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Y LIMPIA, PARQUES Y JARDINES
Municipio de San Gregorio Atzompa
2018-2021



SGA
H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Síndico Municipal
de San Gregorio Atzompa, Pue.
2018-2021

C. Marcelina Paula Aca Gutiérrez
Síndico Municipal



C. María Fernanda Flores Sobreya
Secretaría General del Ayuntamiento

Secretaría General
San Gregorio Atzompa, Pue.
2018-2021

MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA PUEBLA
 RFC: MSG-850101-226
 A DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS DE INGRESO DE MARZO DE 2020



[Handwritten signature]



OG	Concepto	Importe
31 MAR 2020 0300000001 4.4	OTROS DERECHOS FUENTE: 1.01 RECURSOS FISCALES UNIDAD: 02 TESORERIA	4,587.00
31 MAR 2020 0300000002 5.9	PRODUCTOS NO COMP. EN LA LEY DE ING. VIGENTE CAUS. EN EJER. FISC. ANT. PEND. DE LIQ. O PAGO FUENTE: 5.01 PARTICIPACIONES UNIDAD: 02 TESORERIA	7.67
31 MAR 2020 0300000003 8.1.9	GASOLINAS Y DIÉSEL FUENTE: 5.01 PARTICIPACIONES UNIDAD: 02 TESORERIA	21,654.00
31 MAR 2020 0300000004 8.1.A	FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA FUENTE: 5.01 PARTICIPACIONES UNIDAD: 02 TESORERIA	53,568.00

GRAN TOTAL

79,816.67

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
 REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,
 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
 de San Gregorio Atzompa, Pue.
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
 REGIDURÍA INDUSTRIA, COMERCIO,
 AGRICULTURA Y GANADERÍA
 Municipio de San Gregorio Atzompa
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
 REGIDURÍA EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES
 CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
 Municipio de San Gregorio Atzompa
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
 REGIDURÍA DESARROLLO URBANO
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
 Municipio de San Gregorio Atzompa
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
 REGIDURÍA SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
 DESARROLLO SOCIAL GRUPOS VULNERABLES
 PERSONAS CON DISCAPACIDADES
 Municipio de San Gregorio Atzompa
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
 REGIDURÍA TURISMO,
 JUVENTUD E IGUALDAD DE GÉNERO
 Municipio de San Gregorio Atzompa
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
 REGIDURÍA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
 Y LIMPIA, PARQUES Y JARDINES
 Municipio de San Gregorio Atzompa
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
 Síndico Municipal
 de San Gregorio Atzompa, Pue.
 2018-2021

MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA PUEBLA

RFC: MSG-850101-2Z6

LISTA DE MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS DE EGRESO DE ABRIL DE 2020



IG	Nombre	Ejer T	Fuen	Unid	Func	Programa	Co AC	Objza	Concept	Py Rg	Mut	Importe
31 MAR 2020	03000000001 3.5.1	1	1.01	02	134	02001	02	01	00	00	0000	4,587.00
31 MAR 2020	03000000002 2.2.3	1	5.01	02	134	02001	02	01	00	00	0000	1,199.00
31 MAR 2020	03000000003 2.7.2	1	5.01	02	134	02001	02	01	00	00	0000	11,725.87
31 MAR 2020	03000000004 4.4.3	1	5.01	07	268	02005	04	06	00	00	0000	47,057.20
31 MAR 2020	03000000005 5.6.7	2	5.01	02	134	02001	02	01	00	00	0000	11,368.00
31 MAR 2020	03000000006 3.5.5	1	5.01	07	268	02005	04	06	00	00	0000	3,879.60
GRAN TOTAL												79,816.67



REGIDOR DE GOBERNACION, JUSTICIA, SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL de San Gregorio Atzompa, Pue. 2018-2021



REGIDURIA INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA Municipio de San Gregorio Atzompa 2018-2021



REGIDURIA EDUCACION PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES Municipio de San Gregorio Atzompa 2018-2021



REGIDURIA DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS Municipio de San Gregorio Atzompa 2018-2021



REGIDURIA SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA DESARROLLO SOCIAL GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDADES Municipio de San Gregorio Atzompa 2018-2021



REGIDURIA TURISMO, JUVENTUD E IGUALDAD DE GENERO Municipio de San Gregorio Atzompa 2018-2021



REGIDURIA ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE Y LIMPIA, PARQUES Y JARDINES Municipio de San Gregorio Atzompa 2018-2021



Sindico Municipal de San Gregorio Atzompa, Pue. 2018-2021

Fernanda...
Secretaria General de San Gregorio Atzompa, Pue. 2018-2021

Fernanda...
Presidencia Municipal de San Gregorio Atzompa, Pue. 2018-2021



MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA
 RFC: MSG-850101-226
 LISTA DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE EGRESO DE MARZO DE 2020



Fecha	Programa Orfagante	COG Receptor	Programa Receptor	Cantidad
31 MAR 2020	0300000016 2.7.1	2.7.2	02001	1,782.13
	VESTUARIO Y UNIFORMES		GOBERNANZA PARTICIPATIVA Y DESARROLLO S	
	1	1	FF 5.01 Unid 02 Py 00 Rg 00 Mun 000	
31 MAR 2020	0300000017 3.5.1	3.5.5	02001	11,621.62
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE		GOBERNANZA PARTICIPATIVA Y DESARROLLO S	
	1	1	FF 5.01 Unid 02 Py 00 Rg 00 Mun 000	
GRAN TOTAL				1,013,994.97



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
de San Gregorio Atzompa, Pue.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

REGIDORÍA INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
Municipio de San Gregorio Atzompa
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

REGIDORÍA EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
Municipio de San Gregorio Atzompa
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

REGIDORÍA SALUD, EDUCACIÓN Y ASISTENCIA PÚBLICA DESARROLLO SOCIAL GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDADES
Municipio de San Gregorio Atzompa
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

REGIDORÍA TURISMO, JUVENTUD E IGUALDAD DE GÉNERO
Municipio de San Gregorio Atzompa
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

REGIDORÍA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y LIMPIA, PARQUES Y JARDINES
Municipio de San Gregorio Atzompa
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

REGIDORÍA DESARROLLO URBANO VIVIENDAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Municipio de San Gregorio Atzompa
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO
2018 - 2021

Sindicato Municipal
de San Gregorio Atzompa, Pue.
2018-2021

Fernanda Flores
 Secretaria General
 San Gregorio Atzompa, Pue.
 2018-2021

J. Rubio

 Presidente Municipal
 de San Gregorio Atzompa, Pue.
 2018-2021